

Página 1 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**FCENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS  
GRUPO LOGISTICO**

**Bogotá D.C; 22 DE AGOSTO DE 2020**

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR**

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	72101507	(72) Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	(10) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(15) Servicios de apoyo a la construcción	(07) Servicios de mantenimiento de edificios
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para la presente contratación es de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.00).				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR	
	1	20451	16	\$30.000.000.00	
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, fabricantes o comerciantes nacionales o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), que su objeto social le permita desarrollar el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo por la Entidad.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	<p>Dentro de las políticas de Bienestar y recreación que ofrece el Centro Social de Agentes, es el de brindar un buen servicio a sus afiliados y familiares, es por esto que dentro de sus instalaciones, cuenta con unas áreas que sirven para cumplir a cabalidad con este objetivo como son el Hotel, Restaurante, Lavandería, Juegos, Piscina, cafetería, zonas azules, y áreas comunes, por lo tanto se requiere realizar el mantenimiento, lavado y reemplazo de los domos de las cubiertas de las zonas externas, como piscina, zonas azules, entrada economato, área social, restaurante Colombia, Guardia del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p> <p>En el plan de compras ajustado a la necesidad del CESAP establece adquirir los servicios de una entidad competente para realizar trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo, con el fin de garantizar el desarrollo de dicha función, para mantener en óptimas condiciones las diferentes áreas del Centro Social.</p>				

Página 2 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Es de gran importancia tener en buenas condiciones las diferentes áreas del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para ello es indispensable realizar un contrato de mantenimiento, correspondiente al lavado, cambio y fabricación de domos y bóvedas de las zonas azules de la entrada de la piscina, entrada y salida guardia, pasillo salón presidente, domo restaurante Colombia, domo entrada Economato, Domo entrada principal, lo anterior con el fin de que estas zonas permanezcan en total funcionamiento.

Después de revisado el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, se indica que ésta contratación NO ESTÁ COBIJADA por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio y cumplimiento de reciprocidad vigentes para el estado colombiano en los términos del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación emitido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el Anexo A4. Numeral 40, así:

Se indica que esta contratación **No está cobijada** por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio ni cumplimiento de reciprocidad vigente para el estado colombiano en los términos del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación emitida por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, literal C.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	NO	NO	NO	NO
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	NO	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	NO	NO	NO	NO

El plazo para la ejecución de este contrato es de treinta (30) días a partir de la aprobación de la garantía única y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; contado a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Verificada la información histórica de los contratos en el Centro Social de Agentes y Patrulleros se determinó que en los últimos tres (3) años se han celebrado los contratos relacionados a continuación:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
------------------	-----------------------------	--------	----------	-----------

Página 3 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

CESAP	08-07-182-2017	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO LAVADO, LIMPIEZA DE LOS DOMOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.	Cumplieron oportunamente con la entrega de los bienes contratados.	Ninguno
CESAP	08-07-168-2018	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO LAVADO, LIMPIEZA DE LOS DOMOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.	Cumplieron oportunamente con la entrega de los bienes contratados.	Ninguno
CESAP	08-07-127-2019	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO LAVADO, LIMPIEZA DE LOS DOMOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.	Cumplieron oportunamente con la entrega de los bienes contratados.	Ninguno

### 3. FUNDAMENTOS DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

Al ser la modalidad por mínima cuantía, se establece la misma para el estudio de mercado, para este tipo de procesos no se incluye el manual de policía dado que los Centros Sociales no se establece a misma por Ley 80 de 1993, los demás decretos se encuentran subsumidos en el Decreto 1082 de 2015 que es por el cual se lleva a cabo este tipo de contratación. Título 1 Capítulo 1, Sección 1, subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.”

### 4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

##### 4.1.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 2** CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

### 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

#### 5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El servicio se prestará en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ubicado en la Diagonal 44 N° 68B 30, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Para lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso, estos gastos serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional.

#### 5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Página 4 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Se trata de un contrato de prestación de servicios, para **EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.**, que se realizarán en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros ubicado en la Diagonal 44 N° 68B-30, en un tiempo máximo del servicio de un día hábil, una vez realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato.

### 5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de este contrato será hasta de treinta (30) días, a partir de la aprobación de la garantía única y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, contado a partir de la aprobación de la garantía única.

### 5.4 FORMA DE PAGO

Se realizarán pagos parciales, en la ciudad de Bogotá, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y una vez que se haya prestado el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

El valor de la factura deberá discriminar los valores en forma individual de cada uno de los servicios prestados, incluyendo impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no ser objeto de modificaciones. El contratista deberá presentar los siguientes documentos para poder efectuarle el respectivo pago:

- Factura original y/o cuenta de cobro
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión. (Según caso aplicable)
- Recibido a satisfacción de parte del supervisor del contrato.

### 5.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Será el jefe del Grupo Logístico o quien haga sus veces asignado por la administración del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien es la persona idónea para verificar la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004.

### 5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo No. 2 y 4 del presente estudio previo.

### 5.7 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Las obligaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

## 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El presente proceso se adjudicará por el menor valor ofertado.

Página 5 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta que existen antecedentes para el presente proceso, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo No. 6 del presente estudio.

## 8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Anexo No. 1 Estudio de Mercado.

Anexo No. 2 Condiciones Técnicas Mínimas.

Anexo No. 3 Certificaciones de las necesidades.

Anexo No. 4 Obligaciones generales del contratista.

Anexo No. 5 Obligaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros

Anexo No. 6 Estimación, tipificación, asignación del riesgo y determinación de garantías.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

Subteniente **FREDDY RONCANCIO VILLALOBOS**  
 Jefe Grupo Logístico CESAP

Proyectó: Ofelia Ceballos

Revisó: ST Freddy Roncancio Villalobos

Fecha: 22/08/2020

Archivos: Escritorio/2020/ECOS

Página 6 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

## ANEXO No. 1

### ESTUDIO DE MERCADO

#### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de las políticas de Bienestar y recreación que ofrece el Centro Social de Agentes es el de brindar un buen servicio a sus afiliados y familiares, es por esto que las instalaciones deben encontrarse en buen estado, para cumplir a cabalidad con este objetivo, entre las áreas más concurridas es el hotel, restaurante, lavandería, juegos, piscina, cafetería, zonas azules, y áreas comunes; por lo tanto se requiere que los domos y las bóvedas de las diferentes zonas del Centros Social pernamezcan en perfecto estado.

En el plan de compras ajustado a la necesidad del CESAP establece adquirir los servicios de una entidad competente para realizar trabajos de mantenimiento, correspondientes al lavado, cambio y reemplazón de domos y bóvedas, con el fin de garantizar el desarrollo de dicha función, para la prestación de los diferentes servicios del Centro Social.

El mantenimiento de, lavado, limpieza y reemplazo de domos y bóvedas deber se realizado en los diferentes sitios del CESAP y ser intervenidos periódicamente de acuerdo a un programa de mantenimientos establecido por el personal de mantenimiento del Centro Social, ya que de no realizarse causaría traumas e impediría el normal funcionamiento de las diferentes actividades y necesidades que se ejecutan en el Centro Social.

#### 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

##### DESCRIPCION MERCADO

En el mercado nacional existen proveedores, con suficiente experiencia e idoneidad para el mantenimiento de lo anteriormente descritos y que cuentan con el talento humano y la infraestructura requerida para ejecutar el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Adicionalmente se pueden presentar empresas extranjeras debidamente acreditadas en el país. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la ley 80/93, sus Decretos reglamentarios y demás leyes que se relacionen.

**ANÁLISIS DEL SECTOR:** Para el análisis del sector de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, debe evaluarse: 1). La oferta: En el mercado se cuenta con algunas empresas dedicadas al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de aguas.

**ANÁLISIS ECONÓMICO:** El mercado nacional actualmente cuenta con empresas autorizadas por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de aguas, que se ajustan con las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

**II) ANÁLISIS LEGAL:** El objeto del contrato que se pretende suscribir por corresponder a un proceso de Contratación Pública, está regulado así:

Página 7 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

- La Constitución Política de Colombia.
- La Ley 80 de 1993. *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*
- La Ley 1150 de 2007. *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*
- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*
- Ley 1480 del 12 de octubre de 2011. *“Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”*
- La Ley 1882 del 15 de enero de 2018. *“Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”*
- El Código Civil Colombiano.
- El Código de Comercio Colombiano.

**Normatividad aplicable al sector:**

- La Constitución Política de Colombia. Capítulo 3. *“De los derechos colectivos y del ambiente”* Art.78.
- Ley 1523 de 2012. *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.”*
- El Decreto 1609 de 2002. *“Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera”*
- El Decreto 4741 de 2005. *“Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”*
- La Resolución No. 2876 del 05 de julio de 2013 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo *“Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a la información del estampe original, etiquetado y aspecto físico de cilindros transportables sin costuras o sin soldaduras, de alta presión para gases industriales y medicinales, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su comercialización o uso en Colombia”.*
- Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carretera de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

**Normas técnicas aplicables al sector:** Existen diversos estándares que tienen una relación directa o indirecta con el mantenimiento de Domos y Bòvedas:

- Sistema de Gestión de Calidad: ISO 9001:2008.
- Sistema de Gestión Ambiental: ISO 14001:2004.
- NTC ISO 2700:2013
- Norma ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.
- Resolución No. 08310 del 28/12/2016 *“Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional”.*

**III) ANÁLISIS COMERCIAL:** En el país, existen empresas dedicadas al mantenimiento, lavado y remplazo de Domos y Bovedas en las diferentes cubiertas del Centro Socia, las cuales están legalmente constituidas, con sus respectivos registros ante Cámara de Comercio, y los demás requisitos exigidos; ofreciendo productos, que permiten garantizar la satisfacción de nuestra necesidad.

Página 8 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**IV) ANÁLISIS TÉCNICO:** El servicio se solicitará de acuerdo a las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, previa solicitud por parte del Supervisor del contrato, una vez realizadas las actividades, se verificará el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en el Anexo No. 2. CONDICIONES TÉCNICAS, de este estudio previo

**a) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:** En el sector de prestación de servicios objeto del presente estudio previo se cuenta con empresas, que cuentan con una capacidad operativa calificada y certificada que pueden suministrar estos mantenimientos, los cuáles se han identificado en los siguientes y posibles proveedores que tienen la capacidad e idoneidad requerida para participar en el presente proceso de selección, quienes atendieron nuestra solicitud e hicieron llegar sus respectivas cotizaciones, y se encuentran registrados en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio – RUES.

RAZÓN SOCIAL	KLAUSTRO LTDA INGENIEROS & ARQUITECTOS	ARQDICON SAS	SAM ESPECIALIZADO
Cámara de Comercio	BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA
Número de Matrícula	1844276	2656961	2234647
Identificación	NIT 900.246.118-1	NIT 900940692	NIT 900538635-1
Estado de la matrícula	ACTIVA	ACTIVA	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD LIMITADA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Actividades Económicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4111 Construcción de edificios residenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>8190 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>4312 preparación del terreno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>8121 Limpieza general interior de edificios</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>4210 Construcción de carretas y vías de ferrocarril</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4311 Demolición</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.</li> </ul>

Página 9 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3312 Mantenimie y reparación de especializado de maquinaria y equipo.</li> </ul>
--	---	--	---

Se puede observar en la tabla anterior, que la mayoría de las empresas cuentan con actividades económicas similares a las requeridas en el presente proceso de contratación.

**b) PRECIOS DE MERCADO:** Se solicitó a varias empresas, cotizaciones para el mantenimiento, lavado, limpieza y remplazo de Domos y Bòvedas en Bogotá, con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, y que cuentan con la capacidad de suplir la necesidad. Asimismo, en la solicitud se les hace saber la forma de ejecución, el plazo máximo de ejecución, la forma de pago, riesgos de la contratación y mecanismos de cobertura de los riesgos; con el fin de que a través de las mismas se puedan realizar las comparaciones y verificar los precios de los mismos, de tal manera que sirva para establecer el valor estimado del proceso contractual; como se muestra en el numeral 3.5 del presente estudio.

**c) COSTOS DE OPORTUNIDAD:** El costo de oportunidad está dado en que existen en el mercado local varias empresas que ofrecen estos mantenimientos. Lo antes dicho, se traduce en una competencia que al final es de gran beneficio para la entidad. Una vez realizada la verificación de las cotizaciones presentadas se puede establecer que no ha habido diferencias significativas entre las propuestas de las diferentes empresas en los precios, de tal forma que el mercado nos muestra una normalización en la fijación de los precios.

**d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Los beneficios de adquirir estos mantenimientos son valorados en una competencia de precios por parte de las empresas del mercado; además que al obtener un buen servicio, se reflejará en los resultados de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cocina en el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

**e) CONDICIONES DEL CONTRATO:** El lugar de entrega, forma de ejecución del contrato, plazo de ejecución del contrato y forma de pago se realiza de acuerdo a lo descrito en los numerales 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4.

**f) COSTOS INDIRECTOS:** Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros) estarán a cargo de los proponentes, el Centro Social de Agentes y Patrulleros en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de sus precios.

Las empresas que cotizaron para participar en el presente proceso contractual, son:

**KLAUSTRO LTDA INGENIEROS Y ARQUITÈCTOS**

CALLE 137 No 73-71 Interior 72  
klaustroltda@hotmail.com  
TEL: 6242686-3016110564

- **ARQDICON S AS**  
Calle 158 No 96<sup>o</sup>25 Int 11-203  
Proyectos.empresarial@hotmail.com  
TEL: 4686860

Página 10 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

- **SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO**

Cra. 19 No 63B 42

Tels: 3003469321

[direccióndeoperaciones@samespecializado.com](mailto:direccióndeoperaciones@samespecializado.com)

**PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO**

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

**MONEDA A CONTRATAR**

La contratación se hará en moneda legal colombiana. (Pesos colombianos).

**3. ANALISIS DE PRECIOS**

**3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP**

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	MANTENIMIENTO DE DOMO EN ACRILICO	49-7-40070-11	10-01-2012	\$2.400.000.00
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TECHOS O CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR (DOMOS) PARA LA TERRAZA DEL PISO CUARTO; Y LA IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA, CULATAS Y MANTENIMIENTO GENERAL A LA TERRAZA INTERIOR DEL PISO 2 DEL EDIFICIO SEDE DE LA ENTIDAD, UBICADO EN LA CALLE 54 No.13-30 DE BOGOTA D.C.	CVP-CTO-581-2015	05-10-2015	\$62.860.412.00

NOTA: Aunque se realizó la consulta en la página del SECOP, cabe aclarar que los precios consultados no se tendrán en cuenta para la estimación de la contratación objeto de este estudio de mercado, lo anterior en virtud que los ítems de los procesos anteriormente descritos, cambian en cuanto a cantidad y especificaciones técnicas. La estimación será en valores unitarios, ya que es de acuerdo al consumo.

**3.2. ANALISIS DE PRECIOS HISTORICOS**

Página 11 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Para el presente proceso de contratación no se toman precios históricos por cuanto los valores dados dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad, difieren con los procesos de años anteriores debido esto a la reforma tributaria actual.

### 3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar tres cotizaciones a empresas dedicadas al objeto del presente proceso, obteniendo como resultado la siguiente información. Es de anotar que los valores abajo relacionados incluyen el valor del IVA.

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO, LAVADO, LIMPIEZA Y REPLAZO DOMOS Y BOVEDAS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.							
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	KLAUSTRO ING SAS PRECIO UNITARIO	ARQUIDICON S SAS PRECIO UNITARIO	SAM ESPECIALIZADO PRECIO UNITARIO	MENOR VALOR
1	<b>LAVADO DE ACRILICOS</b>						
1,1	Suministro lavado de Domos Color bronce en acrilico ( se desarrollará esta actividad con Hidro lavado, Shampo industrial incluye colocación de andamios descolgados, elementos de seguridad industrial, linea de vida, eslingas. Arneses y demas elementos que permitan desarrollar la actividad según Norma 1409 de 2012)	M2	772	15.310,43	18.320,68	NO COTIZA	15.310,43
2	<b>REPOSICIÓN DOMOS Y BOVEDAS</b>						

Página 12 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

2,1	Suministro e instalación de Domos acrilicos de poliuretano color bronce tipo trapezoidal y con la morfología existente a la cual aplique el cambio de domo por deterioro o rotura ( Actividad desarrollada con todos los elementos de seguridad industrial lineas de vida, eslingas, arneses y demas elementos que permitan desarrollar la actividad bajo la Norma 1409 de 2012 trabajo en alturas.)	M2	90	315.217,50	280.933,99	NO COTIZA	280.933,99
-----	--	----	----	------------	------------	-----------	------------

Se comparan los precios unitarios cotizados y se relaciona el menor valor unitario cotizado de las empresas KLAUSTRO ING SAS, ARQUIDICONS SAS, SAM ESPECIALIZADO.

### 3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO, LAVADO, LIMPIEZA Y REMPLAZO DOMOS Y BOVEDAS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.							
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTORICOS	PRECIOS DEL MERCADO	MENOR VALOR
1	<b>LAVADO DE ACRILICOS</b>						
1,1	Suministro lavado de Domos Color bronce en acrilico (se desarrollará esta actividad con Hidro lavado, Shampo industrial incluye colocación de andamios	M2	772	N/A	N/A	15.310,43	15.310,43

Página 13 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	descolgados, elementos de seguridad industrial, línea de vida, eslingas. Arneces y demás elementos que permitan desarrollar la actividad según Norma 1409 de 2012)						
2	<b>REPOSICIÓN DOMOS Y BOVEDAS</b>						
2,1	Suministro e instalación de Domos acrílicos de poliuretano color bronce tipo trapezoidal y con la morfología existente a la cual aplique el cambio de domo por deterioro o rotura ( Actividad desarrollada con todos los elementos de seguridad industrial líneas de vida, eslingas, arneses y demás elementos que permitan desarrollar la actividad bajo la Norma 1409 de 2012 trabajo en alturas.)	M2	90	N/A	N/A	280.933,99	280.933,99

El precio estimado unitario de cada ítem, se obtuvo a través de un análisis detallado del comportamiento del mercado en las cotizaciones solicitadas por la entidad para la contratación del servicio de Mantenimiento, Lavado, Limpieza Y Reemplazo Domos Y Bovedas En El Centro Social De Agentes Y Patrulleros De La Policía Nacional. El valor estimado para cada uno de los ítems es el menor valor cotizado, sin embargo el valor total dado en el presupuesto asignado en El Plan de Compras se ajustó, así como el cálculo del A.I.U. según instructivo 005 Dipon-Diraf del 21 de febrero de 2020. Por otra parte, no se toman los valores precios SECOP y Precios históricos, teniendo en cuenta que las contrataciones anteriormente realizadas no cumplen con las mismas especificaciones que se solicitan en el presente estudio.

Página 14 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Para definir el presupuesto final se estiman los precios menores de las cotizaciones establecidas por M2, con el fin de controlar las cantidades finales de ejecución.

Calculando el A.I.U. así, dado que las cotizaciones presentadas difieren en estos.

ANEXO No 1.2									
ESTRUCTURA DE COSTOS INDIRECTOS (A)									
ADMINISTRACIÓN (A): La estructura de costos administrativos (A) aplicados al MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS, A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. fue determinada teniendo en cuenta las actividades contempladas en este proceso, perfiles de los profesionales requeridos, permanencias y dedicaciones estimadas con sus respectivos honorarios calculados, de acuerdo con las tarifas de referencia establecidas por la Dirección Administrativa y Financiera; de igual manera se tienen en cuenta otros gastos generales, gastos legales e impuestos aplicables sobre su base gravable.									
Página de	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES								 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0057	"MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL "CESAP, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"								
fecha: 21-11-2015									
Versión: 0									
ÍTEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD JORNADA		% DEDICACION	TIEMPO (MESES)	ASIGNACION BASICA ACTUALIZADA	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR
			D	N					
<b>1</b>	<b>PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO</b>								
	TECNOLOGO EN AREAS DE INGENIERIA	Tecnologo	1	0	40%	1,00	2.633.409,00	57,0%	1.653.780,85
								<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.653.780,85</b>
<b>2</b>	<b>OTROS GASTOS</b>								
	SERVICIO PÚBLICOS OBRA	MES	1	0	100%	1,00	100.000,00		100.000,00
								<b>SUBTOTAL</b>	<b>100.000,00</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS LEGALES OBRA</b>								
	POLIZA OBRA								711.075,52
								<b>SUBTOTAL</b>	<b>711.075,52</b>
<b>4</b>	<b>IMPUESTOS</b>								
	RETENCION EN LA FUENTE (2% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN	VALOR GRAVABLE (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - IVA SOBRE UTILIDAD)				<b>\$30.000.000,00</b>	2%	600.000,00
	INDUSTRIA Y COMERCIO (5,5/1000 SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO).	UN						5,5	165.000,00
								<b>SUBTOTAL</b>	<b>765.000,00</b>
								<b>SUBTOTAL VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$ 3.229.856,37</b>
								<b>PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>12,870%</b>

Página 15 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

### 3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	RUBRO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<b>LAVADO Y LIMPIEZA DE ACRILICOS</b>							
1,1	20451	16	CESAP	Lavado de Domos y Bóvedas Color según condición existente (se desarrollará esta actividad con Hidro lavado, Shampo industrial incluye colocación de andamios descolgados, elementos de seguridad industrial, liena de vida, eslingas. Arneses y demas elementos que permitan desarrollar la actividad según Norma 1409 de 2012)	M2	732,183	12.871,00	\$ 9.423.927,39
2	<b>REPOSICIÓN DOMOS Y BOVEDAS</b>							
2,1	20451	16	CESAP	Suministro e instalación de Domos y Bóvedas acrilicos de poliuretano color según morfología existente a la cual aplique el cambio de de domo por deterioro o rotura (Actividad desarrollada con todos los elementos de seguridad industrial lineas de vida, eslingas, arneses y demas elementos que permitan	M2	70	223.052,00	\$ 15.613.640,00

Página 16 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

				desarrollar la actividad bajo la Norma 1409 de 2012 trabajo en alturas.)				
SUBTOTAL							\$ 25.037.567,00	
ADMINISTRACION							12,87%	\$ 3.222.335,00
IMPREVISTOS							1%	\$ 250.376,00
UTILIDAD							5%	\$ 1.251.878,00
IVA/UTILIDAD							19%	\$ 237.857,00
AJUSTE AL PESO								-\$ 13,00
TOTAL								\$ 30.000.000,00

**NOTA:** La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto de \$ 30.000.000 y para efectos de la evaluación económica y la prestación del servicio se aceptará la oferta con el menor valor, es importante resaltar que el oferente que resulte adjudicado deberá presentar el listado de los elementos a cambiar, una vez se tenga esto se pueda realizar el lavado general de los Domos y bóvedas, aquellos productos de lavado, desengrasante y demás propios para recibir a satisfacción la actividad.

Página 17 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

## ANEXO No 2

### CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

#### REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO LAVADO, LIMPIEZA Y REMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

Las marcas y referencias que se indican en el presente estudio son una guía para la elaboración de las especificaciones técnicas, se toman como referencia tipo y en ningún caso se establece esto como una causal de exclusión o una afectación al principio de la libre concurrencia. Por esto, durante el presente proceso, el oferente podrá sugerir el empleo de otras marcas o referencias equivalentes en precio y especificaciones técnicas. No obstante lo anterior, cualquier cambio será revisado y aprobado por el supervisor.

Teniendo en cuenta que las accesibilidades de las actividades de mantenimiento contempladas en este proceso contractual no deben afectar la descripción, calidad y forma de las mismas, se procede a utilizar en este apéndice técnico una nomenclatura de las actividades que sea transversal a cada una de las accesibilidades para identificarlas.

1.1	M2	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza de domos y Bovedas, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta ejecución)	CUMPLE	NO CUMPLE
		Se refiere este ítem a la prestación de un servicio de limpieza, lavado de Domos y Bovedas en las diferentes áreas del Centro socila. Para el proceso de lavadose utiliza el material en presentación presentaciones líquida y sólida, en forma de solución para ser aplicada en los Domos.		
		ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM:		
		• Prestar el servicio de mantenimiento que se requiera de manera oportuna.		

Página 18 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá emplear personal idóneo, competente, acreditado, calificado y en general con todos los conocimientos relacionados con servicios asociados a mantenimientos y limpieza de tanques de almacenamiento de agua.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para realizar todo el proceso de lavado de Domos y Bòvedas del contratista dolocarà el personal técnico que realice la actividad, debe utilizar los elementos y equipo de protección personal.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El día anterior al lavado se debe informar a la supervisión las áreas a intervenir. Esta actividad se debe realizar garantizando el suministro permanente de agua en el predio, sin afectar el funcionamiento del predio.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifique las condiciones físicas de los Domos y Bòvedas si encuentra alguna anomalía evidénciela en la lista de chequeo y comuníquela para su reparación.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• De existir residuos sólidos presentes en los domos realice la remoción manual.</li> </ul>		
		LIMPIEZA Y LAVADO:		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el agua presente y demás productos propios de la actividad realizar con el equipo, utilizando material no abrasivo, con el fin de remover los residuos adheridos a los Domos y bóvedas</li> </ul>		
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:		
		Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) de servicio debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales descritos y entregados dentro de la oferta económica</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos y herramientas descritos en la oferta</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mano de obra.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transportes dentro y fuera de la obra.</li> </ul>		
		NO CONFORMIDAD:		
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		
2.1	M2	<b>REPOSICIÓN DE DOMOS Y BÒVEDAS EN ACRILICOS</b>		

Página 19 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	Este ítem comprende el sumionistro e instalación de domos y bóvedas en acrilicos, deberá ir puesto en el lugar que sea necesario o el supervisor del contrato ordene conveniente.		
	La medida y pago se hará por unidades completamente terminadas de conformidad con lo especificado y recibidas a entera satisfacción del supervisor, a los precios unitarios establecidos en el contrato, teniendo en cuenta que en ellos quedarán incluidos todos los costos de materiales, herramientas y mano de obra necesarios en cada caso para su ejecución.		
	En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el supervisor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad.	En el momento de presentación y verificación de la oferta		
Cumplir con todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos y propias de los procesos y actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto del proceso; de los cuales a manera general y principal se identifican aspectos ambientales a los que dé lugar, en relación al manejo de	Documento firmado por el Representante legal y profesional competente (Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario o Ingeniero Sanitario), donde acredite el cumplimiento ambiental, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.	En el momento de presentación de la oferta		
	Plan de gestión ambiental, firmado y avalado por	Quince (15) días hábiles posteriores		

Página 20 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

<p>vertimientos, emisiones atmosféricas, residuos sólidos y peligros, olores y ruido, en donde a continuación se relacionan la normatividad mínima y general vigente de cumplimiento, así:</p> <p>Ley 9 del 24/01/1979; Ley 373 del 06/06/1997; ley 1672 del 19/07/2013 el Decreto 1076 del 26/05/2015, TÍTULO 3 “AGUAS NO MARÍTIMAS”, CAPÍTULO 3 “ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y VERTIMIENTOS” - Artículo 2.2.3.3.1.1. Al Artículo 2.2.3.3.11.2.; CAPÍTULO 7 “TASAS RETRIBUTIVAS POR VERTIMIENTOS PUNTUALES AL AGUA” - Artículo 2.2.9.7.1.1 al Artículo 2.2.9.7.6.2; TÍTULO 5 “AIRE”, CAPÍTULO 1 “REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE” - Artículo 2.2.5.1.1.1. Al Artículo 2.2.5.2.1.7.; TÍTULO 6 “RESIDUOS PELIGROSOS” - Artículo 2.2.6.1.1.1. Al Artículo 2.2.6.2.3.6.; Ley 1252 del 27/11/2008; Decreto 1077 del 26/05/2015, TÍTULO 2 “SERVICIO PÚBLICO DE ASEO” - ARTÍCULO 2.3.2.1.1., ARTÍCULO 2.3.2.2.1.2. al ARTÍCULO 2.3.2.2.5.118; Ley 697 del 03/10/2001; Resolución 631 del 17/03/2015; Resolución 898 del 23/08/1995; Resolución 1362 de 2007 del 02/08/2007; Decreto 1609 del 31/07/2002; Resolución 0909 del 05/06/2008; Decreto 3102 del 30/12/1997; Decreto 895 del 28/03/2008; Decreto 3450 del 12/09/2008; Resolución 0627 del 07/04/2006; y demás normatividad ambiental que la complementa, modifique, desarrolle y derogue.</p>	<p>profesional idóneo (Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario o Ingeniero Sanitario). Donde como mínimo deben contener los programas de agua, vertimientos, residuos sólidos no peligrosos, peligrosos y energía. Donde cada uno de los programas establecidos deben contener como mínimo: alcance, objetivos, responsables, descripción de las actividades, cronograma e indicadores; en donde el supervisor del contrato realizara el seguimiento mensual</p>	<p>al inicio del contrato. De lo cual el supervisor, debe allegarlos al sistema de gestión ambiental CESAP, para su validación y verificación.</p>		
---	--	--	--	--

Página 21 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento a nivel nacional durante la ejecución del contrato				
El oferente, debe garantizar que no se hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta		
El oferente se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el	Compromiso de promover y desempeñar buenas prácticas ambientales en las instalaciones y todo el punto de servicio, durante la vigencia del contrato; firmada por el Representante Legal.	En el momento de presentación de la oferta		

Página 22 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
--	--	--	--	--

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.  Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.		
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta		

Página 23 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

3	<p>El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo. Elementos de Protección personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Casco de seguridad</li> <li>✓ Guantes de carnaza</li> <li>✓ Overol de dril</li> <li>✓ Botas de cuero dieléctricas</li> <li>✓ Alicates y herramientas aisladas</li> <li>✓ Cinturón de seguridad con cuerda de servicio</li> <li>✓ Arnes de seguridad</li> </ul> <p>Y los demás que sean designados por la empresa previa evaluación del riesgo del profesional de seguridad y salud a cargo de la actividad.</p>	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta y evidencia Durante la ejecución del contrato.		
4	<p><b>INGRESO DEL PERSONAL</b> El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso</p>	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		
5	<p>Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).</p>	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato		

Página 24 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

6	<p>El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta		
7	<p>El contratista en el momento de realizar algún mantenimiento, deberá instalar señalización preventiva con el fin de evitar posibles accidentes a las personas que se encuentran dentro de las instalaciones</p>				

Página 25 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

8	<p><b>TRABAJO EN ALTURAS:</b> El oferente deberá cumplir con la Normatividad legal vigente para Trabajo en Alturas: Resolución 1409 del 23 de julio 2013, Resolución 1901 del 07 de junio de 2013, resolución 2578 del 28 de diciembre de 2012, resolución 3368 del 12 de agosto de 2014.</p> <p>El contratista deberá presentar como requisito al área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social el Programa de Protección Contra Caídas que contenga como mínimo: Procedimientos de trabajo seguro, descripción de los sistemas de ingeniería, medidas de prevención y protección contra caídas, plan de rescate, matriz de EPPS para trabajo en alturas, descripción de equipos de protección contra caídas, capacitación y certificación del personal.</p> <p>Garantizará que los equipos de protección contra caídas y los sistemas de acceso cumplan con las respectivas certificaciones de calidad y resistencia. Y los mismos deben ser suministrados por el contratista.</p> <p>- Señalizará y demarcará las áreas donde se ejecuten trabajos en alturas.</p>	<p>El oferente deberá presentar como requisito al área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social el Programa de Protección Contra Caídas que contenga como mínimo: Procedimientos de trabajo seguro, descripción de los sistemas de ingeniería, medidas de prevención y protección contra caídas, plan de rescate, matriz de EPPS para trabajo en alturas, descripción de equipos de protección contra caídas, capacitación y certificación del personal.</p>	Al momento de presentar la oferta		
9	<p>El contratista deberá incluir dentro de su personal un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente, quien será el encargado de realizar las siguientes actividades:</p>	<p>Documento donde se designe el responsable de seguridad y salud de la empresa contratista.</p> <p>Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo,</p>	Al momento de presentar la oferta		

Página 26 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diligenciará el Permiso de trabajos para riesgo eléctrico y/o alturas, en cual deberá estar debidamente firmado por el profesional en Seguridad, refiriendo el número de la Licencia en Salud Ocupacional.</li> <li>- Diligenciará el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el cual contará con las firmas del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, refiriendo el número de la licencia en Salud Ocupacional.</li> <li>- Realizará charlas de seguridad al personal antes de realizar labores de alto riesgo.</li> <li>- Verificará a diario el estado de salud de los trabajadores y reportará las novedades que se evalúen como un riesgo para la ejecución del trabajo.</li> <li>- Verificará la validez y originalidad de las CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN de los trabajadores.</li> <li>- Realizará inspecciones a: Elementos de protección personal, de acuerdo a la resolución 1409 de 2013 – Resolución 2400 de 1979 y Ley 9 de 1979, herramientas de trabajo, equipos, áreas de trabajo y demás inspecciones que considere necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y las instalaciones.</li> <li>- Garantizará el bloqueo y etiquetado en las instalaciones eléctricas a intervenir.</li> <li>- Garantizará que los elementos de protección personal cumplan con las respectivas certificaciones de calidad para ejecutar trabajos con exposición a riesgo eléctrico.</li> </ul>	<p>Profesional o especialista SST.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Curso virtual de 50 horas SGSST</li> <li>-curso de coordinador de trabajo seguro en alturas</li> </ul>			
---	---	--	--	--

Página 27 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

<b>10</b>	<p>Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a "Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias". Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga</p>	<p>Certificación de compromiso firmada por el representante legal</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>		
-----------	--	---	--	--	--

Subteniente **FREDDY RONCANCIO VILLALOBOS**  
 Jefe Grupo de Logístico

Proyectó: Ofelia Ceballos  
 Revisó: ST. Freddy Roncancio Villalobos  
 Revisó: OPS Ginna Johanna Riaño  
 Revisó: OPS. Lilibian López Martínez –SG-SST  
 Revisó OPS José García- Ambiental  
 Fecha: 22/08/2020  
 Archivos: Escritorio/2020/ECOS

Página 28 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

### ANEXO 3

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD
<p>En mi calidad de jefe del Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que no cuento con el personal idóneo y los elementos para realizar el <b>MANTENIMIENTO LAVADO, LIMPIEZA Y REPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS</b>, del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del servicio.</p> <p style="text-align: center;"><b>Subteniente FREDDY RONCANCIO VILLALOBOS</b> Jefe Grupo de Logístico CESAP</p> <p>Proyectó: Ofelia Ceballos Revisó: ST Freddy Roncancio Villalobos Fecha: 22/08/2020 Archivos: Escritorio/2020/ECOS</p>

Página 29 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

#### ANEXO No. 4

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
9. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
10. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
11. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
12. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
13. Radicar la factura en el plazo convenido
14. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
15. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
16. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
17. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
18. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
19. El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL DE Agentes y Patrulleros DE LA POLICÍA NACIONAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.

Página 30 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

20. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL DE Agentes y Patrulleros DE LA POLICÍA NACIONAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.

21. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL DE Agentes y Patrulleros DE LA POLICÍA NACIONAL o a terceros.

22. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.

23. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

24. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".

25. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social de Agentes y Patrulleros a o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

26. En el evento en que se solicite prorrogas el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.

27. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Página 31 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

## ANEXO No. 5

### OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien EL CENTRO SOCIAL DE Agentes y Patrulleros, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al CENTRO SOCIAL DE Agentes y Patrulleros, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
8. Rechazar el bien cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos

Página 32 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

## ANEXO. 6

### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 2015

#### ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES ESTIMADOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LA OBRA Y CUATRO (4) AÑOS MÁS EN EL SISTEMA MODULAR EN LA PARTES MÓVILES COMO RIELES, CORREDERAS; CHAPAS Y SILLAS UN (1) AÑO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL

Página 33 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

						CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE DECRETO 4828 DE 241208.
--	--	--	--	--	--	---

## CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Página 34 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

### ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Calidad de procesos destinos	De acuerdo a cronología
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlado por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Número de días sin PRODUCTOS	De acuerdo a cronología